

Damascos
Requisitos de Importación

Posición Arancelaria	Descripción	Arancel
0809.10.00	Esta posición corresponde a los Damascos Frescos	0,2 Cent/Kg

Damascos Frescos: 0809.10.00

Importaciones de Estados Unidos (Miles de dólares y Toneladas)						
Países	2013		2014		Participación de Mercado	Precio (US\$/Tn) 2014
	Valor	Volumen	Valor	Volumen		
1° Chile	870	441	307	70	45%	4.396
2° Nueva Zelanda	331	57	372	79	50%	4.707
TOTAL	1.240	508	724	157	100%	-

Fuente: Elaborado por la Consejería Agrícola con datos del USDA – Diciembre 2014

• **Requisitos fitosanitarios:**

- Requiere [permiso de importación](#)
- [Tratamiento de frío \(T 107-a-1\)](#). Si provienen de un área reconocida por Estados Unidos como zona libre de mosca de los frutos (Patagonia y Oasis del Centro y Sur de Mendoza¹), no se necesita el tratamiento.
- Los exportadores pueden participar del sistema de preclearance (inspección que realiza personal de APHIS en Argentina previa al embarque) que acelera el proceso de importación y se cuenta con la facilidad de ingresar a Estados Unidos por cualquiera de sus puertos. En este caso debe ingresar al país con el formulario [PPQ 203](#) firmado por el inspector de APHIS/USDA en Argentina.
- Si el embarque no recibió el tratamiento necesario o si no fue pre aprobado en Argentina por APHIS/USDA, solamente puede ingresar a Estados Unidos a través de los puertos ubicados al norte del paralelo 104° y meridiano 39° o en aquellos puertos que tienen [establecimientos aprobados para realizar el tratamiento de frío](#).

¹ La región Patagónica incluye las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, y Tierra del Fuego. El Oasis Centro de Mendoza incluye las localidades de Tupungato, Tunuyán y San Carlos y el Oasis Sur las localidades de Malargüe, San Rafael y General Alvear.

- **Requisitos de inocuidad de alimentos:**
 - [Registro de Instalaciones Alimenticias](#)
 - [Notificación Previa de Alimentos Importados](#)
 - [Residuos de Pesticidas](#)

- **[Embalaje de Madera](#)**

- **Estándar de calidad:**
 - El [estándar para damascos](#) tiene la finalidad de facilitar el intercambio comercial y no es obligatorio.